

## 1. Análisis DAFO

A continuación hacemos un análisis DAFO del territorio, en base al proceso participativo y al estudio socio-económico del territorio, para ver de forma resumida las debilidades y amenazas que de ellos se derivan así como las potencialidades que pretendemos convertir en oportunidades, que sin duda harán que se nos aclaren las ideas en cuanto a los posibles proyectos concretos a emprender para poder desarrollar el territorio de una manera armoniosa, respetuosa con medio ambiente y sostenible en el tiempo, que deben ser las premisas que nos debemos marcar para crecer sin sobresaltos y sorpresas desagradables.

### DEBILIDADES:

- ✓ Indicadores demográficos negativos. Envejecimiento de la población y despoblado de las zonas rurales
- ✓ Escasa transformación de los productos del sector primario, lo que impide fijar un mayor valor añadido na zona
- ✓ Sector agroalimentario con insuficiente desarrollo de la comercialización que representa la pérdida de valor añadido de la producción agropecuaria.
- ✓ Falta de promotores e inversores privados, puesto que hay un escaso tejido económico.
- ✓ Aprovechamiento de las tierras por debajo do su potencial productivo (por ej.: montes en mano común)
- ✓ O alto nivel de desempleo
- ✓ Inexistencia de grandes empresas que generen riqueza y empleo.
- ✓ Dispersión del a población, que dificulta un adecuado nivel de infraestructuras y servicios y significa un coste elevado de cualquier actuación en infraestructuras.
- ✓ Baja competitividad de las explotaciones (reducida base territorial y dimensión)
- ✓ Falta de centros de atención a la tercera edad
- ✓ Baja formación de la población (TICs, ...)
- ✓ Poca tradición turística
- ✓ Escasez de puntos de información al turista
- ✓ Rechazo a la adopción de innovaciones

- ✓ Recursos y patrimonio rural no aprovechados
- ✓ Los recursos en el rural no están inventariados, tipificados, conocidos, valorados y localizados, como primer paso para diseñar métodos/estrategias/acciones de valorización ...
- ✓ Brecha tecnológica.
- ✓ Deficiente ordenación del territorio (concentración parcelaria, ordenación de montes ...)

**AMENAZAS:**

- ✓ Coyuntura económica desfavorable debido a una crisis productiva generalizada ya a la pérdida de competitividad empresarial
- ✓ Volatilidad de los precios agrarios, especialmente en este territorio los del sector lácteo.
- ✓ Tendencia a una economía de baja productividad, poco competitiva.
- ✓ Excesivo poder de negociación de la distribución, con la que los pequeños productores tienen difícil negociar.
- ✓ Excesiva transferencia de recursos del rural hacia el medio urbano.
- ✓ Intensificación de la agricultura, que supone un riesgo para la conservación de la biodiversidad y Red Natura 2000
- ✓ Crisis de la construcción, uno de los motores de la economía en los últimos lustros.
- ✓ Caída de ocupación del turismo rural
- ✓ Desertización poboacional en el rural
- ✓ Escasa disponibilidad de mano de obra capacitada.
- ✓ Excesiva dependencia de las rentas económicas de los subsidios
- ✓ Desaparición de servicios, equipamientos y pequeño comercio por ausencia de demanda.

**FORTALEZAS:**

- ✓ Importancia de la superficie forestal que puede suponer buenas perspectivas de aprovechamiento de la biomasa.

- ✓ Potencial agrícola debido a la fertilidad de las tierras del territorio y las características climatológicas que posibilitan el éxito del cultivo.
- ✓ Potencial de la industria agroalimentaria.
- ✓ Camino Norte de Santiago.
- ✓ Buenas condiciones climatológicas para numerosas producciones vegetales (agrícola y forestal, e indirectamente animal).
- ✓ Medio natural relativamente bien conservado
- ✓ Existencia de patrimonio rural en desuso susceptible de reutilización, recuperación, restauración y puesta en valor.
- ✓ Saber hacer en la actividad agraria para las producciones tradicionales y sistemas de explotación.
- ✓ Primacía del sector lácteo
- ✓ Notable importancia cinegética y piscícola, actividad ligada al turismo y susceptible de generar actividades complementarias como la xestión cinegética, restauración o alojamiento.
- ✓ Denominaciones de origen e indicaciones geográficas protegidas ya implantadas
- ✓ Monte vecinal en mano común como importante atractivo/activo para la fijación de población
- ✓ Tradicción de mercados locales y ferias, en las que dar salida a los productos de pequeños productores y productos de temporada, además de ser un atractivo turístico
- ✓ Diversidad territorial: paisajes naturales e culturales, patrimonio inmaterial y popular, artesanía, productos locales, productos gastronómicos, ...
- ✓ Red Natura 2000, ZEC Ladra-Parga-Támoga, ZEC Serra do Xistral, Reserva de la Biosfera Terras do Miño
- ✓ Riqueza de recursos hídricos
- ✓ Policentrismo del modelo de población que facilita el acceso a la totalidad del territorio: red de ciudades y pueblos consolidada con una aceptable accesibilidad al interior
- ✓ Abundancia de recursos naturales, materias primas, diversidad genética (razas autóctonas, variedades locales, etc.).

**OPORTUNIDADES:**

- ✓ Imagen de calidad asociada a los productos gallegos
- ✓ Potencial de la agricultura ecológica que es consecuencia de la creciente demanda de estos productos que abrieron un nuevo nicho de mercado para el territorio con buenas perspectivas para su producción y comercialización.
- ✓ Demanda creciente de productos agrarios de calidad y diferenciados: productos ecológicos, de calidad, de mayor valor añadido y productos locales.
- ✓ Reclamo turístico del Camino Norte de Santiago, con efecto llamamiento para el desvío a otros territorios rurales
- ✓ Potencialidad del sector servicios, en especial de los servicios a la población
- ✓ Ambiente propicio para las políticas emprendedoras debido al desarrollo de estrategias administrativas, ayudas económicas y asesoramiento dirigidas por la Administración Autonómica para dinamizar la economía del territorio.
- ✓ Potencial para la generación de energías limpias por el aprovechamiento de los recursos naturales de la comarca para la producción de energía eléctrica.
- ✓ Protección del patrimonio rural: Red Natura 2000, Reserva de la Biosfera.
- ✓ Accesibilidad a las TICs.
- ✓ Mejoría de los aprovechamientos de los terrenos en Monte Vecinal en Mano Común.
- ✓ Posición geográfica de rútila entre el Eje Cantábrico y el Eje Atlántico peninsular (A-8, A-6, N-634, ferrocarril).
- ✓ Programas LEADER y otras iniciativas e instrumentos europeos para apoyar el Desarrollo Rural.
- ✓ Demanda y aprecio de un medio rural vivo por parte de la sociedad civil.
- ✓ Importancia de los distintivos territoriales y de calidad reconocidos en los ámbitos regionales, nacionales, europeos o internacionales.
- ✓ Recursos rurales susceptibles de aprovechamiento (una vez inventariados, tipificados, conocidos, valorados, localizados).
- ✓ Explotación económica sostenible de los Espacios Naturales Protegidos.



ASOCIACION DE DESENVOLVEMENTO COMARCAL DE TERRA CHÁ

## 2. Descripción de las características integradas de la estrategia. Eje vertebrador LEADER 2014-2020 Terra Chá.

Actuaciones que valoricen los espacios de la Red Natura 2000 en especial el COMPLEJO HÚMEDO DE TERRA CHÁ, LA ZONA LADRA-PARGA , EL TAMOGA, LA CUENCA ALTA DEL MIÑO, EL XISTRAL Y SUS TURBERAS, tanto desde un punto de vista medioambiental,- como reductor de emisiones de carbono, protegiendo y recuperando las formaciones vegetales “tipo galería” de los márgenes de los ríos para la creación de un entramado de caminos verdes con tramos adaptados para personas discapacitadas, que unan las cabeceras municipales de la comarca y los caminos de Santiago. Debemos así mismo inventariar el patrimonio arquitectónico vinculado al agua, dedicando alguno de estos ejemplos del patrimonio a usos diversos como recuperación de molinos para instalación de actividad empresarial o rehabilitación de la zona de los “sete muíños” en Guitiriz, y promoviendo actuaciones piloto de racionalización en el uso del agua y de la energía sobre todo en las explotaciones agrarias y ganaderas;

como desde el punto de vista turístico, sobre todo turismo ornitológico, paisajístico, de actividades acuáticas y patrimonial, con acciones centradas en la creación de una red de observatorios ornitológicos y de paisaje....., ( lagunas de Riocaldo, Boedo, Sete Molinos, centro de interpretación de las turberas, centro de promoción e interpretación del turismo ornitológico, observatorio de la laguna de Caque....), amén de la adecuación para zonas de deportes: senderismo, bicicletas, acuáticos, ecuestres...

En el turismo patrimonial, se actuará en la rehabilitación, restauración de edificaciones típicas singulares dotándolas de actividad de distintos ámbitos, museo de la miel, del lino, del hierro , y otros relacionados con la producción y tradiciones locales, restaurantes típicos de comida gallega, lugares que alberguen negocios de servicios turísticos y actividades complementarias, con el objetivo de tener una oferta de turismo de calidad.

Además se fomentaran actividades de pequeñas empresas que promuevan la transformación y comercialización de las producciones agroganaderas, forestales, cinegéticas, etc. (miel, setas, ovino y caprino, potro del xistral, ternera ecológica, cerdo celta, biomasa, nuevos usos de la madera.... ) así como acciones horizontales que tiendan a implantar un sistema de calidad en la hostelería y pequeño comercio que nos permitan conseguir una

“marca colectiva de territorio” que revalorice los elementos de identidad comarcal ya existentes, y que simultaneamente sirva para vender la comarca como territorio y sintonice con las posibilidades de turismo ornitológico, ecológico y de naturaleza, de los valores ambientales y patrimoniales de Terra Chá (Camino Norte de Santiago, Camino Norte-Interior, iglesias, cruceros, cementerios...)

Se fomentarán acciones que tiendan a diversificar la economía del medio rural hacia actividades no agrarias, potenciando la creación y ampliación de pequeñas empresas, valorando la innovación.

Se subvencionará la artesanía y se dará un impulso a las ferias locales y de exaltación de producto local como canales de distribución, fomentando la producción agroalimentaria de calidad diferenciada (D.O., I.G.P., producción ecológica, razas autóctonas...)

Dentro de los recursos forestales se potenciará la ordenación de los montes, para conseguir un sector forestal sostenible.

No nos olvidamos de dotar de servicios a la población como viviendas tuteladas, centros de día..., para la atención de mayores y dependientes y que de esta forma puedan permanecer en su entorno habitual. Así mismo, se prevén actuaciones para personas discapacitadas y actuaciones de atención a la infancia, así como actuaciones de integración de colectivos desfavorecidos.

Todas las actuaciones que pretende hacer el GDR van encaminadas a la consecución del objetivo fundamental de fijación de población en el rural, para lo que se necesita de creación y mantenimiento de empleo y dotar de servicios a la población como comercio de proximidad, servicios, calidad de vida, accesibilidad a las nuevas tecnologías, y todo en un entorno natural bien conservado, que disminuya las emisiones de carbono.

Por último se apostará por la innovación, tanto entendida como actuaciones no existentes en la comarca como puede ser una cabina de pintura para aeronaves, como nuevas formas de enfrentarse a los retos, como puede ser un molino de piedra para harina ecológica.

Se fomentarán las TICs que estén integradas en todas las actuaciones anteriores.

### 3. Descripción de las características innovadoras de la estrategia.

La innovación se define en el diccionario de la RAE como el efecto de alterar algo introduciendo novedades, por lo tanto la innovación es entendida no solo como innovaciones tecnológicas sino como la exploración de nuevas formas de enfrentarse a los retos de cada territorio.

La innovación se plantea como un motor de transformación y de crecimiento económico. No debe quedarse en una mera inversión en I+D+i y su impacto en la productividad, sino que se debe considerar como el conjunto de actuaciones innovadoras que se pueden potenciar para un mayor desarrollo do tejido empresarial y del propio territorio.

La innovación en las zonas rurales se debe entender como la transferencia y adaptación de las innovaciones concebidas en otras zonas, modernizar formas tradicionales de conocimientos técnicos o buscar nuevas soluciones a problemas persistentes que otras políticas no lograron resolver de forma satisfactoria y sostenible. Esta forma de prodecer puede proporcionar nuevas respuestas a problemas específicos de las zonas rurales.

La implantación de la medida LEADER es una innovación en el ámbito de la elaboración de las políticas de desarrollo del territorio, ya que las personas y los agentes del propio territorio son los que crean las líneas de actuación sobre el mismo. Esto es una innovación ya que normalmente las líneas de actuación son creadas desde la Administración Central o Autonómica, es decir, de arriba hacia abajo.

En el territorio del GDR-2 planteó un proceso de participación activa a los agentes del territorio. Esta participación consistió, como ya se demostró en los puntos anteriores, en asistir a reuniones de información, aportar ideas para elaborar la estrategia, aportar proyectos y responder a una encuesta.

Del análisis del proceso participativo se deduce que las principales carencias en cuanto a servicios y comercio son los servicios a la tercera edad, residencias y centros de día, el comercio de los núcleos urbanos para poder competir con las grandes superficies, los servicios destinados a la infancia y los mercados y ferias locales.

Por otro lado una de las trabas para el desarrollo de la actividad económica del territorio es el envejecimiento de la población y teniendo en cuenta lo anterior se considera prioritario y novedoso en la estrategia fomentar los servicios a la tercera edad con todo tipo de actuaciones como son los centros de día, residencias, apartamentos tutelados. Estes últimos son una innovación en el territorio ya que no existen y favorecen que las personas se mantengan en su entorno habitual al lado de sus familias. Otras actuaciones serán promocionar el envejecimiento activo. También se fomentará el servicio de acompañamiento de los usuarios de los centros de día desde sus domicilios hasta los centros de día.

En el sector de comercio al por menor la innovación viene por dos lados, el primero es que se va a apoyar y fomentar este sector (es novedad ya que respecto al LEADER 2007-2013 estas actuaciones no eran subvencionables) y la otra innovación es que se subvencionará tanto la creación como la ampliación de comercios en todo el territorio y para todo tipo de productos. Se fomentará el uso de las nuevas tecnologías en la comercialización de los productos.

Los servicios destinados a la infancia es otro sector que se apoyará y se fomentarán actuaciones destinadas a los niños como ludotecas, guarderías..... Otra carencia de la comarca es la necesidad de fomentar y promocionar los mercados y ferias locales ya que aparte de ser puntos de encuentro de la gente son lugares de intercambio de bienes y de productos locales. Se pretende, como proyecto innovador, arreglar los cobertizos de la Feria de Parga que reúnen más de 3000 personas dos veces al mes en un núcleo de apenas 425 habitantes.

Del proceso participativo se pueden sacar otras conclusiones como que el Leader debe fomentar los productos agroalimentarios de calidad (D.O., IGP,...) debiendo innovar en estos productos, fomentar su internacionalización ya sea en el mercado fuera de la comarca como en el extranjero, se fomentarán los sistemas de comercialización y promoción de estos productos mediante el uso de las nuevas tecnologías y técnicas innovadoras.

En los montes de mano común se fomentará, entre otros proyectos, su ordenación. La ordenación mediante estudios para sacar el máximo rendimiento al monte es una innovación ya que casi ninguna comunidad de montes tiene planificado su desarrollo.

En el sector agroganadero la innovación es que se fomentará el uso de energías renovables y la eficiencia energética para seguir la política horizontal de la Unión Europea de lucha contra el cambio climático y de adaptación a una economía que disminuya las emisiones

de carbono. Así mismo, es novedad el apoyo a actividades agrícolas, ganaderas o agroforestales complementarias a la actividad principal no agraria de la unidad familiar, como complemento a las economías familiares.

El proceso participativo indica que la sociedad quiere priorizar en el LEADER 2014 – 2020 el sector servicios a la población. Por lo tanto, serán subvencionables, en todos los núcleos del territorio del GDR-2 todos los servicios. La novedad es que serán subvencionables tanto la creación como la modernización y ampliación de los mismos.

Otro punto engarzado con los anteriores es que uno de los objetivos base del GDR-2 es la inserción laboral de los jóvenes en el medio rural, esto es fundamental para evitar la pérdida de población por lo que se fomentará que los interesados en crear un negocio o un servicio en cualquier núcleo del territorio lo pueda hacer y se subvencionará su establecimiento o creación. Lógicamente esto tiene una limitación que será, en el caso de existir ese negocio o servicio en el núcleo en que se quiera instalar, la creación de un número determinado de UTAs.

En el sector del turismo se fomentarán las actividades turísticas complementarias o el diseño y desarrollo de productos turísticos basados en los recursos y potencialidades del territorio, que diversifiquen la oferta. La novedad de estas acciones es que se pretenden poner en valor los espacios naturales de la comarca. También se pretende demostrar que es posible un turismo de naturaleza y activo con diversas actuaciones como fomentar, entre otras, sendas peatonales del entorno de la Laguna de Cospeito, comunicando lugares de interés turístico como el Museo de las Aves, Centro de Interpretación, Mirador de Terra Chá y San Paio de Redos; otras actuaciones serán fomentar el turismo ornitológico que tanto éxito está teniendo en otras partes de España como es Extremadura. Se fomentarán actuaciones en el sector cinegético y el agroturismo que aportan al territorio el valor de atraer personas para que lo conozcan y que de paso puedan degustar la comida de los productos del territorio en restaurantes dando estas acciones un valor añadido al territorio.

Se potenciarán los Caminos de Santiago: el Camino Norte y el Camino Norte-Interior adecuando los lugares por donde pasan los peregrinos con los servicios que demanden.

Se fomentará el desarrollo del sector agroalimentario para evitar la pérdida de valor añadido de la producción local y se subvencionarán las actuaciones que desarrollen el valor añadido de los productos locales.

No hay que olvidar las TICs, que tan importantes son hoy en día sobre todo para aquellas personas que tienen negocios ya que el dicho “si no estas en la red no existes” es una verdad sin parangón. Hoy en día estar comunicado y bien posicionado en la red y con sistema de comercialización digital es fundamental para las empresas. Por lo que se subvencionarán actuaciones en las TICs.

En las amenazas externas del territorio estan la coyuntura económica desfavorable y la tendencia a una economía de baja productividad poco competitiva y la transferencia de recursos del rural al urbano para evitar esto se fomentará la competitividad de los negocios, el comercio, servicios y todo tipo de empresas en el territorio de forma que sea una manera de fijar población y sobre todo dotando a la población existente de servicios y de esta forma evitar que vayan a las grandes ciudades.

No podemos olvidarnos de que un área de expansión e innovación en este territorio es el sector aeronáutico. En el núcleo de Rozas tenemos el aeródromo en el que se fomentará todo aquello relacionado con la navegación aérea como el mantenimiento das aeronaves, estudios, seminarios, cursos, formación relacionados con la aeronáutica y también se fomentará algo tan novedoso como innovador que es todo lo referido a los drones, tanto a su construcción, mantenimiento, formación para su manejo, I+D+i, ..... como a nivel deportivo o competitivo. De este sector ya consta el interés de establecer unha cabina de pintado para aeronaves.

En fin la innovación se tendrá en cuenta en todos los proyectos y actuaciones que se presenten.

## 4. Objetivos de la estrategia.

### 4.1 Áreas temáticas clave

La pretensión de la estrategia es de lograr articular un “**proyecto de territorio**” que promueva un proceso de desarrollo sostenible que permita a dicho espacio geográfico soportar la competencia del mercado, (competitividad territorial), y garantizar al mismo tiempo la viabilidad medioambiental, económica, social y cultural, implicando a toda la población en el desarrollo de la misma.

Por lo tanto la búsqueda y logro de la “competitividad territorial” a través de la implantación de la estrategia de desarrollo supone que los agentes e instituciones locales adquieran y combinen las siguientes capacidades:

- Capacidad de valorar su entorno, garantizando al mismo tiempo la conservación y renovación de los recursos naturales y patrimoniales (competitividad medioambiental)
- Capacidad de los agentes locales de actuar conjunta y consensuadamente (competitividad social)
- Capacidad de dichos agentes de crear vínculos entre los distintos sectores económicos locales, de tal modo que se mantenga “in situ” el máximo valor añadido. (capacidad económica).
- Capacidad de los agentes de establecer relación con otros territorios y de articular sus actuaciones con las políticas regionales, nacionales... y con el contexto global.

Entendemos por tanto, que valorizar, - conservar, dar valor, enriquecer-, el medio ambiente, -es decir, todo aquello que forma parte del “marco físico vital” de la población de un territorio-, se convierte en un factor clave para el desarrollo sostenible de la zona.

Bajo este supuesto quedan superados los viejos conceptos de explotación y protección, para en clave de sostenibilidad y competitividad, dar paso a conceptos como conservación y valorización.

Enumeradas las “cuatro dimensiones” de la competitividad territorial y la necesidad de desarrollarlas conjuntamente para lograrla, definiremos el ámbito de actuación de nuestra estrategia local, de tal forma que actúe sobre todas ellas. Responderemos así a la cuestión de ¿sobre qué activos de nuestro capital territorio tenemos que concentrar nuestro esfuerzo de actuación para dar forma y consolidar nuestro proyecto de territorio?, entendiendo por capital de un territorio, “el conjunto de elementos a disposición de los agentes locales, de carácter material o inmaterial que puedan ser constituyos de activos o de dificultades para cada zona en particular”

Es decir imaginamos la comarca como un sistema local integrado, con sus respectivas áreas temáticas clave (A.T.C.), que se interrelacionan a través de los agentes locales y su capacidad para conservarlos y valorizarlos de tal forma que sus actuaciones enriquezcan su entorno desde el punto de vista, económico, social, cultural y medioambiental.

A efectos de enunciar como podemos mejorar la “competitividad territorial” con la medida LEADER 2014 – 2020 delimitaremos cada A.T.C. con posibilidades de actuación y otras actuaciones demandadas en el proceso de participación que no tienen encaje en el LEADER y no serán asumidas por la asociación pero se incluyen como acciones estratégicas comarcales aunque sin asignación financiera dentro del programa:

#### **A.T.C. 1: Mejora de la competitividad.**

##### Actuaciones:

- 1.1. Fomentar, dinamizar y potenciar el comercio al por menor y el sector servicios. Instalación y modernización del comercio.
- 1.2. Potenciar sistemas innovadores de comercialización.
- 1.3. Diversificar la economía del medio rural y aumentar la renta de las familias
- 1.4. Diversificar la economía agraria a actividades no agrarias.
- 1.5. Fomentar actividades agrarias de pequeña dimensión complementarias de actividad principal no agraria.

- 1.6. Potenciación de la artesanía.
- 1.7. Fomento de las nuevas tecnologías.
- 1.8. Investigación, desarrollo e innovación industrial.
- 1.9. Ayudar a la modernización y creación de industrias.
- 1.10. Favorecer a actuaciones de eficiencia energética en la industrial rural.
- 1.11. Apoyo a la creación y reforma de restaurantes típicos de comida gallega en lugares y locales singulares.
- 1.12. Fomentar el incremento de calidad de los locales hosteleros
- 1.13. Potenciar la mejora de la accesibilidad en establecimientos hosteleros.
- 1.14. Favorecer nuevos alojamientos colectivos, deportivos, de aventura y/o ofertas complementarias.
- 1.15. Actuaciones de concentración parcelaria

#### **A.T.C. 2: Valorización de la producción local.**

##### Actuaciones:

- 2.1 Fomentar la creación y ampliación de las empresas de transformación de productos agrarios.
- 2.2 Investigación, desarrollo e innovación de la producción local.
- 2.3 Potenciar y valorizar los productos de la artesanía.
- 2.4 Valorizar y potenciar las ferias locales y la exaltación de productos locales y artesanía
- 2.5 Fomentar la piscicultura.

- 2.6 Fomento y desarrollo de la producción agroalimentaria de calidad diferenciada. (denominación de origen, IGP, producción ecológica...)
- 2.7 Potenciación de I+D+i agroalimentaria.
- 2.8 Fomentar la internalización de los productos locales.
- 2.9 Apoyo a las razas autóctonas y otras razas de interés por su valor ambiental y empresarial (equino, porcino...)
- 2.10 Apoyo a pequeñas explotaciones de agricultura ecológica.
- 2.11 Fomento de cultivo de especies agrícolas tradicionales.
- 2.12 Fomento de plantación de especies propias o autóctonas

**A.T.C. 3: Completar la oferta turística comarcal revalorizando el patrimonio natural y arquitectónico y cultural.**

Actuaciones:

- 3.1 Adecuar los espacios de interés natural con fines turísticos.
- 3.2 Fomento de la señalización y cartografía de rutas.
- 3.3 Realizar actuaciones sobre elementos emblemáticos de la arquitectura del auga. (puentes)
- 3.4 Valorización del Camino Norte
- 3.5 Actuaciones sobre restos arqueológicos en zonas de concentración parcelaria o en montes comunales.
- 3.6 Valorización de las iglesias, cementerios, cruceros ...
- 3.7 Recuperación de elementos de interés histórico y promoción.
- 3.8 Fomentar la musealización etnográfica de la maquinaria antigua, del hierro y del lino así como de otras actividades

arraigadas en Terra Chá. Puesta en valor de las tradiciones en la comarca de Terra Chá.

- 3.9 Fomento de turismo sostenible relacionado con animales.
- 3.10 Valorización de los recursos naturales y patrimoniales para su aprovechamiento en el ámbito del turismo rural y naturaleza.
- 3.11 Recuperación del paisaje y de edificios rurales tradicionales y su promoción.
- 3.12 Fomentar actuaciones encaminadas a incrementar la oferta de ocio, de turismo y gastronomía.
- 3.13 Fomentar la promoción de recursos turísticos y de elementos de interés rural tradicional.
- 3.14 Fomentar la mejora de calidad de turismo rural.
- 3.15 Promoción turística y desarrollo de elementos de interés histórico: Caminos de Santiago.

#### **A.T.C. 4: Valorización de los recursos forestales.**

##### Actuaciones:

- 4.1 Potenciar la ordenación de los montes en mano común.
- 4.2 Apoyo al uso de la madera como materia prima y fuente de energía.
- 4.3 Valorización de la biomasa y de los restos de las podas de los montes, siendo un medio de aprovechamiento del monte y un medio de prevención de incendios forestales: aprovechamiento y comercialización.
- 4.4 Favorecer alternativas al aprovechamiento de los montes. (micología, helicultura,...)

- 4.5 Valorización de los recursos cinegéticos y pesqueros.
- 4.6 Fomentar la implantación de la Certificación forestal sostenible.
- 4.7 Sensibilizar el patrimonio material de los montes.
- 4.8 Fomento de empresas de transformación de la madera.
- 4.9 Apoyo a nuevas explotaciones forestales y sus equipamientos.
- 4.10 Fomento de la investigación, desarrollo e innovación forestal.

**A.T.C. 5: Mejora de la calidad de vida y servicios básicos del medio rural.**

Actuaciones:

- 5.1 Potenciar el mobiliario urbano, juegos infantiles y la promoción de un envejecimiento activo y saludable.
- 5.2 Potenciar y fomentar el cuidado de las personas mayores.
- 5.3 Fomentar la integración y el cuidado de las personas con discapacidades.
- 5.4 Fomentar actuaciones a la población dependiente y colectivos desfavorecidos.
- 5.5 Favorecer la accesibilidad a las tecnologías de la información y comunicación.
- 5.6 Fomentar las inversiones relacionados con el desarrollo de las TICs en el medio rural: telecentros, aulas de informática, plataformas digitales de servicios a la población en general.
- 5.7 Apoyo a las asociaciones locales con actuaciones de creación, ampliación, rehabilitación y de equipamiento de locales socias.

- 5.8 Fomentar y potenciar actuaciones de atención a la infancia y de la juventud.
- 5.9 Fomentar las infraestructuras de lecer (ludotecas, áreas recreativas, parques o espacios de ocio)
- 5.10 Potenciar y fomentar actuaciones que promuevan el deporte.
- 5.11 Fomentar actuaciones culturales destinadas a la población.

#### **A.T.C 6: Innovación.**

##### Actuaciones:

- 6.1 Potenciar actuaciones de nuevas formas de enfrentarse a los retos del territorio.
- 6.2 Valorizar actuaciones que no existan en el territorio.
- 6.3 Fomentar y mejorar el uso de herramientas tecnológicas y actuaciones en nuevas tecnologías.
- 6.4 Promoción de actuaciones en nuevas tecnologías forestales para la transformación de la biomasa.
- 6.5 Promocionar actuaciones de tranferencia de conocimiento a través de proyectos de cooperación.
- 6.6 Fomentar la mejora de la gobernanza y de la e-administración por medio de las TICs.
- 6.7 Fomentar las actuaciones de I+D+i.

**A.T.C 7: Empleo, igualdad e integración social.**

Actuaciones:

- 7.1 Favorecer el mantenimiento y la creación de empleo de colectivos desfavorecidos.
- 7.2 Potenciar la integración de personas con discapacidades o enfermedades mentales.
- 7.3 Potenciar actuaciones de inclusión social mediante servicios de igualdad y bienestar a la población.
- 7.4 Potenciar la integración de comunidades marginales e inmigrantes.
- 7.5 Favorecer servicios a la población dependente.
- 7.7 Fomentar actuaciones de creación, modernización y mejora de infraestructuras que incidan en la creación y mantenimiento de empleo.
- 7.8 Apoyo a huertos públicos/privados para la práctica agrícola y la inclusión social y económica.
- 7.9 Apoyo a emprendedoras en la industria y en los oficios tradicionales.
- 7.10 Tutorar los proyectos de jóvenes emprendedores que quieran vivir de la actividad agroganadera

**A.T.C. 8: Utilización racional del medio ambiente, entorno natural y recursos energéticos.**

Actuaciones:

- 8.1 Fomentar la lucha contra el cambio climático y potenciar la adaptación hacia una economía que disminuya las emisiones de carbono.
- 8.2 Recuperación, mantenimiento y rehabilitación de áreas naturales y patrimoniales.
- 8.3 Fomentar las áreas recreativas.
- 8.4 Favorecer actuaciones de recuperación patrimonial, paisajística, de especial interés y etnográfica.
- 8.5 Difundir eventos o estudios vinculados a la valorización de los recursos del territorio.
- 8.6 Favorecer actuaciones en los LICs, zonas Red Natura y Reserva de la Biosfera y en espacios de especial interés.
- 8.7 Favorecer actuaciones en el uso de las nuevas tecnologías.
- 8.8 Fomentar la educación ambiental y agricultura ecológica en entornos educativos.
- 8.0 Plan de gestión propio para la ZEC Serra do Xistral

#### **A.T.C. 9: Animación y promoción territorial.**

##### Actuaciones:

- 9.1 Colaboración en la celebración de ferias de exaltación de productos locales y artesanía. Actuaciones de promoción de ferias.
- 9.2 Catalogación de la arquitectura vinculada al agua en la comarca.
- 9.3 Actuaciones de promoción de recursos turísticos y eventos singulares.
- 9.4 Acciones de sensibilización ambiental.
- 9.5 Acciones de difusión de la estrategia y programa LEADER 2014-2020.
- 9.6 Sensibilización e información respecto de los recursos forestales en el territorio.
- 9.7 Promoción del territorio a través de los caminos Norte de Santiago.
- 9.8 Sensibilización e información respecto del uso de energías alternativas para la reducción de emisiones de carbono.

#### **4.2 Criterios de subvencionalidad**

Uno de los objetivos principales de la estrategia es la fijación de población en el rural, para lo que se hace necesario la creación y mantenimiento de empleo , dotar de servicios a la población que le permitan tener una buena calidad de vida, y todo ello en un entorno natural bien conservado.

Desde el GDR y dado que su territorio es eminentemente rural como ya se señaló en el estudio del territorio y población, se considera que es necesario subvencionar todo tipo de comercio al por menor y servicios en todo el territorio de actuación, para conseguir así un comercio de proximidad y calidad, dando servicios a la población en zonas rurales de forma que se mejore el nivel de vida de los habitantes. Así mismo, se subvencionaran locales sociales y las actividades agrícolas, ganaderas y agroforestales complementarias a la actividad principal no agraria de la unidad familiar.

Tanto el comercio, como los servicios y locales sociales y actividades agrícolas, ganaderas y agroforestales estarán sujetas a las siguientes limitaciones:

#### Comercio e servicios

1. Se podrá crear todo tipo de comercio y servicio en todo el territorio.
2. La implantación de servicios o comercio al por menor ya existente en los cascos urbanos de Vilalba, Guitiriz y Castro Riberas de Lea, require la creación de 2 UTAs. La creación en el resto del territorio de servicios o comercio al por menor ya existente require la creación de 1,5 UTAs.
3. La creación de servicios o comercio al por menor no existente necesitará la creación de 0,25 UTAs.
4. La ampliación o modernización de servicios y comercio al por menor requerirá el mantenimiento de empleo.
5. Para comprobar la existencia o no de un servicio o comercio al por menor será necesario un certificado emitido por una Administración Pública (AEAT, Concello,...) en el que se acredite en base al CNAE la existencia o no de dicho servicio o comercio al por menor en el núcleo donde se pretende hacer la inversión. (El núcleo se considerará la parroquia; Se considerará el mismo núcleo los cascos urbanos de Vilalba, Guitiriz y Castro Ribeiras de Lea.)

#### Locales sociales

En las inversiones en centros sociales la cuantía máxima de ayuda por cada proyecto que suponga una inversión en creación, reforma o ampliación de un local social no podrá exceder de 50.000 € por proyecto.

Los centros sociales identificados que necesitan una reforma o ampliación o de creación de novos centros sociales son los siguientes:

| Ayuntamiento  | Parroquia                               | Necesidad  | Propiedad |
|---------------|---|--|-----------|
| Abadín        | Castromayor                             | Adecuación local y equipamiento.   | Privada   |
| A Pastoriza   | San Andrés de Loboso                    | Reforma y equipamiento   | Pública   |
|               | Bretoña (Cruz da Piedra)                | Reforma y adecuación (Local Social Tecor Terra Chá)                          | Privada   |
| Begonte       | Begonte                                 | Rehabilitación del antiguo edificio de la Cámara Agraria de Begonte          | Pública   |
|               | Santalla                                | Creación de local social   | Pública   |
|               | Úriz                                    | Creación de local social   | Pública   |
|               | Trobo                                   | Rehabilitación de local social y equipamiento                                | Pública   |
| Castro de Rei | Baamonde                                | Rehabilitación de local y equipamiento                                       | Pública   |
|               | Dumpín                                  | Rehabilitación escuela   | Pública   |
| Cospeito      | Feria do Monte                          | Rehabilitación y acondicionamiento del edificio municipal (Mulleres Rurales) | Pública   |
|               | Muimenta (Polígono Industrial)          | Rehabilitación y acondicionamiento edificio municipal                        | Pública   |
| Guitiriz      | Lagostelle (Barrio Asende. Rúa Perexil) | Rehabilitación y equipamiento Casa Peóns Camiñeiros                          | Pública   |
|               | Buriz                                   | Rehabilitación y equipamiento Escuela Municipal da Ventisca.                 | Pública   |
|               | Pígara                                  | Rehabilitación y equipamiento da escuela municipal                           | Pública   |
|               | Labrada                                 | Rehabilitación y equipamiento do local social                                | Privado   |
| Muras         | A Balsa                                 | Rehabilitación y equipamiento escuelas unitarias                             | Pública   |
|               | Irixoa                                  | Rehabilitación y equipamiento escuelas unitarias                             | Pública   |
|               | Silán                                   | Rehabilitación y equipamiento escuelas unitarias                             | Pública   |
|               | Viveiró                                 | Rehabilitación y equipamiento escuelas unitarias                             | Pública   |
|               | Paio                                    | Rehabilitación y equipamiento escuelas unitarias                             | Pública   |
| Riotorto      | Vilar de Santiago                       | Restauración, mejora y equipamiento de local social                          | Pública   |
|               | Gallegos                                | Acondicionamiento, mejora y equipamiento de la escuela                       | Pública   |
|               | Ferreiravella                           | Creación local social y equipamiento.  | Pública   |
| Vilalba       | Lanzós                                  | Rehabilitación y equipamiento escuela de Lanzós                              | Privada   |
|               | Insua                                   | Rehabilitación y equipamiento local social casa rectoral de Insua.           | Privada   |
|               | Santa María de Vilalba                  | Rehabilitación y equipamiento local del Centro Cultural y Recreativo         | Privada   |
| Xermade       | Momán                                   | Rehabilitación y equipamiento local social (antigua nave del ganado)         | Pública   |
|               | Roupar                                  | Rehabilitación y equipamiento local social                                   | Privado   |
|               | Candamil                                | Rehabilitación y equipamiento local social (escuela unitaria)                | Pública   |
|               | Xermade                                 | Local social (biblioteca)  | Publica   |

Actividades agrícolas, ganaderas y agroforestales

Los proyectos del sector de la producción agraria primaria que supongan la realización de una actividad agrícola, ganadera o agroforestal complementaria a la actividad principal no agraria de la unidad familiar y que, en todo caso, consistan en pequeñas inversiones serán subvencionables con los requisitos que establezca el Régimen de Ayudas del Leader 2014 -2020. En todo caso, para este tipo de proyectos, el total de la renta de la unidad familiar, en el momento de la solicitud de ayuda, no podrá ser inferior al salario mínimo interprofesional vigente. Por otra parte, el resultado final de la previsión económica, juntando la actividad principal no agraria y la renta agraria derivada del proyecto, no podrá superar el quíntuplo del valor del citado salario mínimo interprofesional.

## 5. Descripción del Plan de Acción

Partiendo de las áreas temáticas claves con las que se pretenden conseguir los objetivos generales de fijación de población, creación de empleo y conservación del medioambiente, se elabora un plan de acción, indicando las actuaciones a llevar a cabo para conseguirlos.

### 1. Mejora de la competitividad.

La mayoría de las actuaciones tienen por objeto apoyar la creación, ampliación o modernización de todo tipo de empresas, puesto que el objetivo principal del LEADER es que la inversión se traduzca en actividad y generación de empleo en el medio rural. Pueden recibir ayudas LEADER todas las actividades industriales que puedan producirse en las zonas subvencionables de la comarca.

Se agrupan aquellas actuaciones relacionadas con la creación, ampliación o modernización de la industria en la comarca, el fomento de prácticas innovadoras y el desarrollo de planes de eficiencia energética que mejoren la calidad ambiental de las empresas de la comarca. Su objetivo es modernizar las empresas dedicadas a la industria, para contribuir a activarla mediante actividad empresarial basada en la fijación, creación y modernización de empresas.

Se realizarán así mismo acciones encaminadas a la creación, modernización y ampliación de comercio al por menor y obtención de un comercio de calidad y proximidad, así como inversiones tendentes a la creación, modernización y ampliación de empresas de servicios.

. Ayudas a actuaciones de eficiencia energética en explotaciones agrícolas, ganaderas y agroforestal.

. Ayudas a pequeñas inversiones agrícolas, ganaderas o agroforestales complementarias a la actividad principal no agraria de la unidad familiar.

- . Inversiones que favorezcan la modernización, ampliación y equipamiento de empresas dedicadas a la industria ya presentes en la comarca.
- . Inversiones que favorezcan la introducción de nuevas tecnologías en empresas dedicadas a la industria en la comarca.
- . Inversiones que favorezcan la promoción de productos industriales de la comarca.
- . Ayudas a actividades de investigación, desarrollo e innovación relacionadas con la actividad industria en la comarca.
- . Ayudas a actuaciones de ahorro energético en las empresas, que propicien una mejora del rendimiento empresarial, incrementen la calidad ambiental del territorio, reduzcan las emisiones y favorezcan una economía baja en carbono.
- . Inversiones que favorezcan la instalación en la comarca de nuevas empresas destinadas a la actividad industrial.
- . Inversiones que favorezcan a instalación na comarca de nuevas empresas adicadas a oficios tradicionales.
- . Inversiones que favorezcan la instalación en la comarca de nuevas empresas dedicadas a la transformación maderera.
- . Inversiones que favorezcan la instalación en la comarca de comercios.
- . Inversiones que favorezcan la modernización y ampliación de comercios ya presentes en la comarca.
- . Inversiones que favorezcan sistemas innovadores de comercialización.
- . Inversiones que favorezcan la instalación y modernización y ampliación de empresas de servicios.
- . Inversiones en formación relacionadas con la actividad económica.

Acciones:

1. Creacion de lagar de producción de sidra
2. Creación y restauración de molinos para producción de harinas y harinas ecológicas.
3. Inversiones para secado de la madera en industria de transformación de la madera.
4. Creación de página web para promoción conjunta del comercio de un núcleo comercial.
5. Ampliación de taller de maquinaria agrícola y creación de museo de la maquinaria de Terra Chá.
6. Ampliación de quesería.
7. Ampliación de pequeña industria de fabricación de maquinaria agrícola.
8. Inversiones y reformas en empresa de mecanizados.
9. Pequeñas instalaciones de producción de pollo ecológico complementarias a una actividad principal familiar.
10. Elaboración de un plan piloto de mejora de competitividad del pequeño comercio.
11. Ampliación de instalaciones de fabrica de patacas fritas.
12. Adecuación de camaras para almacenamiento en fábrica de quesos.
13. Construcción de nave y equipamiento para fabricación de croquetas.
14. Construcción de almacén de productos lácteos.

**2. Valorización de la producción local**

Se incentivaré la producción y transformación y comercialización de productos locales, con el objetivo de generar una imagen de calidad del producto, buscando diferenciación con respecto al resto de las comarcas.

La comercialización de productos agroalimentarios, está encaminada a favorecer de alguna forma la venta y distribución de los productos que se producen en la comarca.

El objetivo es incentivar la creación, ampliación o modernización de todo tipo de empresas relacionadas con la agroalimentación y artesanía en esta comarca, así como la comercialización de los mismos.

- . Inversiones que favorezcan la producción y transformación de productos autóctonos.
- . Inversiones encaminadas a incentivar la producción ecológica en la comarca.
- . Inversiones que favorezcan y fomenten el desarrollo de productos agroalimentarios en la comarca
- . Inversiones que favorezcan la generación de aquellos productos artesanales con un gran valor y que desenvuelvan productos de calidad que incrementen la competitividad de la comarca.
- . Inversiones que impulsen la investigación y desarrollo del sector agroalimentario, para poder diversificar o mejorar el mercado laboral en este sector.
- . Inversiones que creen sistemas innovadores de comercialización y producción de productos.
- . Inversiones que fomenten los circuitos de comercialización cortos.
- . Inversiones tendentes a la valorización de las ferias de la comarca.
- . Inversiones que incentiven la creación de empresas dedicadas a la comercialización de productos y razas autóctonas.
- . Inversiones que incentiven la creación de empresas dedicadas a la comercialización de productos ecológicos.
- . Inversiones que incentiven la internacionalización de productos locales.
- . Inversiones en exposiciones o tiendas de artesanía.
- . Inversiones destinadas a la exaltación de producto típico local.
- . Accions de formación en técnicas de comercialización con aplicación de las TICs.

Acciones:

1. Cierre de la caseta de pulpo en la Feria de Castro Riberas de Lea.
2. Acondicionamiento instalaciones Campo de la Feria en Parga.
3. Construcción de caseta de pulpo en Castro de Rei.

4. Acondicionamiento de los galpones de la feria para uso de las ferias mensuales, feria del queso y feria del capón.
5. Maquinaria para quesería D.O. San Simón.
6. Casa de comidas típicas gallegas.
7. Tienda-expositor de artesanía tradicional de la Comarca.

**3. Completar la oferta turística comarcal revalorizando el patrimonio natural, cultural y arquitectónico.**

Se destinarán ayudas para la creación, ampliación o modernización de empresas relacionadas con la actividad turística y de servicios de la comarca, puesto que el objetivo principal del LEADER es que la inversión se traduzca en actividad y generación de empleo en el medio rural.

Se incluyen, así mismo actuaciones como son la promoción y la señalización, creación y homologación de rutas de interés.

. Creación y homologación de rutas de senderismo, homologadas por la Federación Gallega de Montaña.

. Recuperaciones de paisajes rurales tradicionales.

. Acciones de valorización de los recursos naturales y patrimoniales para su aprovechamiento económico e el ámbito del turismo rural y naturaleza. Plan de aprovechamiento turístico de los humedales y de las turberas (aprovechando la etiqueta de Red Natura y Reserva de la Biosfera)

. Acciones de valorización del Camino Norte y Camino Norte-Interior de Santiago

. Acciones de valorización del patrimonio material e inmaterial.

. Construcciones de miradores.

. Actuaciones sobre elementos emblemáticos de la arquitectura del agua y otros elementos singulares arquitectónicos.

. Actividades de señalización y cartografiado de rutas.

- . Promoción turística de elementos de interés rural tradicional.
- . Inversiones que supongan mejoras en establecimientos de alojamiento y restauración existentes con la finalidad de obtención de reconocimiento de un aumento de categoría del establecimiento o actuaciones destinadas a mejorar las condiciones de accesibilidad y supresión de barreras arquitectónicas.
- . Inversiones que supongan la implantación de servicios turísticos complementarios a un establecimiento de alojamiento y/o de restauración que esten en funcionamiento.
- . Creación de nuevos restaurantes en lugares singulares o construcciones patrimoniales singulares (pazos, patrimonio industrial, pallozas...) y de comida típica gallega o que propongan técnicas innovadoras o fusionés con otras gastronomías del mundo.
- . Creación, mejora y ampliación de empresas de servicios turísticos complementarios.
- . Promoción de deportes de naturaleza: caza y pesca.
- . Fomento del turismo ornitológico.

Acciones:

1. Local social Tecor Terra Chá.
2. Biotopos en Tecor Terra Chá.
3. Recuperación y rehabilitación de la zona de los Sete Muiños en Guitiriz.
4. Construcción de zona de ocio y uso compartido para actividades ciclistas, senderismo, ecuestres ....
5. Recuperación y rehabilitación del antiguo puente de Porto.
6. Construcción de sendas peatonales en el entorno del núcleo urbano de Muimenta.
7. Museo del hierro en la planta baja de la Casa de Rancaña.
8. Rehabilitación y restauración del Rodicio do Mazo de Ferriravella y conjunto etnográfico.
9. Recuperación del mazo de Batán en Xermade.
10. Creación de rutas de senderismo en Xermade.
11. Creación de área recreativa en Xermade.
12. Creación de mirador y terraza en Riotorto.

#### 4. Valorización de los recursos forestales

Se destinarán ayudas para proyectos piloto que permitan poner en valor el monte, en colaboración con el sector, con la universidad y asociaciones empresariales, empresas, mancomunidades de montes, actuaciones que permitan visualizar el valor de los productos no maderables. (Micología, heliocultura, ganado...).

Así mismo, se persigue un mejor aprovechamiento del recurso de la madera, con una buena ordenación y gestión del monte e incentivando que se pueda completar la cadena productiva con la transformación.

- Estudios asociados a la puesta en marcha de proyectos piloto de valorización del monte.
- Inversiones que favorezcan la instalación en la comarca de nuevas empresas destinadas a la explotación forestal y a la modernización y ampliación de las ya existentes.
- Inversiones que favorezcan la instalación en la comarca de nuevos viveros forestales.
- Inversiones que favorezcan la instalación en la comarca de nuevas empresas destinadas al aprovechamiento de la producción del bosque.
- Inversiones que favorezcan la instalación en la comarca o modernización de empresas dedicadas al aprovechamiento y comercialización de biomasa.
- Inversiones que favorezcan la transformación y comercialización de la madera como materia prima y fuente de energía.
- Inversiones que favorezcan la instalación de actividades destinadas al aprovechamiento sostenible de los recursos relacionados con actividades cinegéticas y pesqueras.
- Organización de jornadas destinadas a emprendedores y gestores de empresas y comunidades de montes.
- Ayudas a actividades de investigación, desarrollo e innovación relacionadas con la producción forestal.

Acciones:

1. Proyecto de ordenación de montes vecinales en mano común.
2. Proyecto de control de biomasa y trabajos de poda (aprovechamiento de abono para el monte y comercio de astilla).
3. Creación de instalaciones de apicultura.
4. Cría de ganado en terrenos forestales (cerdo celta, caballo...).
5. Estudios do patrimonio material en los montes (mámoas, medorras, castros ...)

**5. Mejora de la calidad de vida y servicios básicos del medio rural**

Va encaminado a la creación de bienes y servicios necesarios en las zonas rurales para el asentamiento de empresas y población.

Contiene actividades no productivas y otras que no van encaminadas a la creación o mejora de las empresas, que no tienen una repercusión inmediata en el tejido económico de la comarca, pero que son un apoyo a otro tipo de actuaciones productivas.

. Inversión en activos físicos encaminadas a la mejora de la prestación de los servicios asociativos.

. Inversiones encaminadas á mejora, ampliación ou creación de equipamientos deportivos e de ocio.

. Inversiones encaminadas a la mejora, ampliación o creación de equipamientos culturales.

. Inversiones encaminadas a la mejora, ampliacion o creación de equipamientos relacionados con el acceso a internet y TICs.

. Inversiones encaminadas a la creación y mejora de servicios de atención a la población dependiente, personas mayores, infancia, discapacitados y colectivos desfavorecidos.

. Inversiones encaminadas a la promoción de un envejecimiento activo y saludable.

Acciones:

1. Instalación de parque biosaludable en la parroquia de Prevesos.
2. Reconstrucción del tejado de la escuela de Santalla de Dumpín.
3. Mobiliario urbano y juegos infantiles en el area recreativa del Madalena.
4. Equipamiento biosaludable en San Martiño de Corbelle y A Rigueira en A Pastoriza.
5. Equipamiento y ampliación de local social de San Andrés de Loboso.
6. Telecentro en A Rigueira.
7. Rehabilitación y equipamiento Casa Peóns Camiñeiros en Rúa Perexil – Barrio de Ansede.
8. Creación de campo de futbol 7.
9. Rehabilitación de escuelas unitarias para locales sociales de A Balsa, Irixoa, Viveiró, Silán y Paio en Muras.
10. Equipamiento y adecuación de local social de Castromayor.
11. Rehabilitación del antiguo edificio de la camara agraria de Begonte.
12. Rehabilitación del local social de Trobo.
13. Rehabilitación del local social de Baamonde.
14. Centro para a atención de personas con daño cerebral asociado a un transtorno de conducta.
15. Construcción de centro geriátrico en Vilalba.
16. Construcción de alojamientos para mayores en Feria do Monte.
17. Construcción de centro social de Ferreiravella.
18. Rehabilitación de la escuela de la Ventisca en Buríz.
19. Rehabilitación de la escuela de Pígara.
20. Creación de telecentro y aulas formativas en Begonte.
21. Adecuación de plaza en Begonte: Mobiliario, juegos infantiles y parque biosaludable.
22. Rehabilitación y acondicionamiento del edificio municipal (Mulleres Rurales) en la rúa Daniel Castelao en Feria do Monte.
23. Rehabilitación y acondicionamiento de edificio municipal situado en el polígono industrial de Muimenta.
24. Adecuación y equipamiento en el Centro Cultural Recreativo de Vilalba.
25. Rehabilitación y equipamiento de Casa Rectoral de Insua.

26. Rehabilitación y equipamiento del local social de Labrada.
27. Rehabilitación y equipamiento de local social de la Antiga Nave del Gando de Momán.
28. Rehabilitación y equipamiento de local social Escuela Unitaria de Candamíl.
29. Rehabilitación y equipamiento de local social Biblioteca de Xermade.
30. Dos parques infantiles en Xermade.
31. Rehabilitación y equipamiento de la casa escuela de Lanzós.
32. Rehabilitación y equipamiento del local de vecinos de Roupar
33. Restauración, mejora y equipamiento del local social de Vilar de Santiago
34. Acondicionamiento, mejora y equipamiento de la escuela de Gallegos.
35. Construcción de sala terapeutica en residencia de la tercera edad en Vilalba.

#### **6. Innovación.**

Va encaminado a actividades que favorezcan la generación de proyectos innovadores relacionados con la comarca, y fomentar la conciencia emprendedora.

- . Apoyo a la instalación de pequeñas empresas innovadoras, con proyectos potencialmente beneficiosos para la comarca.
- . Apoyo a nuevas formas de enfrentarse a los retos del territorio
- . Inversiones dirigidas a actuaciones singulares y únicas en el territorio.
- . Apoyo a actuaciones de investigación, desarrollo e innovación.
- . Apoyo a la introducción de nuevas tecnologías en los distintos sectores económicos.
- . Inversiones enfocadas al acompañamiento de las personas de la tercera edad hacia los centros de día.
- . Apoyo a la recuperación de tradiciones perdidas o en desuso.

#### **Acciones:**

1. Centro de interpretación del lino.
2. Herramienta informática gestora de incidencias vecinales.
3. Cabina de pintura para aeronaves.

4. Equipamiento asistencial, centro de día y apartamentos tutelados en núcleo rural.
5. Aparcamiento vigilado y seguro para vehículos de profesionales y empresas de transporte.
6. Homologación tramo para testeo de vehículos y reportajes televisivos y periodísticos.
7. Construcción de sendas peatonales y de bicicletas en el entorno de la Laguna de Cospeito, comunicando lugares de interés turístico.
8. Adecuación de planta para usos múltiples y realización de laboratorio de I+D+I para testeo y desarrollo de nuevos productos.
9. Construcción de piscina en Xermade.
10. Museo etnográfico vinculado al mundo rural en Xermade.
11. Refugio de animales abandonados en Xermade.

#### **7. Empleo, igualdad e integración social**

Constituyen acciones tendentes a fomentar el empleo, promocionar la igualdad e integración social.

. Apoyo a programas para colectivos con difícil inserción laboral y colectivos desfavorecidos.

#### **Acciones:**

1. Acondicionamiento de la primeira planta de la antigua plaza de abastos para usos sociales.

#### **8. Utilización racional del medio ambiente, entorno natural y recursos energéticos.**

Dirigido a acciones que fomenten la conservación de los recursos naturales, así como su conocimiento por parte de la población

Comprende actuaciones de promoción de los recursos disponibles, y favoreciendo actuaciones respetuosas con el medio ambiente en lo que respecta a la emisión de residuos como a actuaciones de recuperación de zonas degradadas.

. Desarrollar jornadas para empresarios del sector primario vinculadas a la mejora de la gestión ambiental de sus explotaciones.

Acciones:

1. Construcción de mirador en Castro - Mudia, A Pastoriza.
2. Rehabilitación y regeneración medioambiental y paisajística del entorno de la Laguna de Cospeito.

**9. Animación y promoción territorial.**

Dirigido a acciones promovidas por el GDR que fomenten la difusión del programa Leader 2014-2020 , y la animación y promoción del territorio de forma conjunta.

- . Valorización del patrimonio natural, cultural y arquitectónico.
- . Acciones encaminadas a la promoción y conservación de ferias locales.
- . Promoción de la producción local. Artesanía, productos agrarios, productos ecológicos, productos con denominación de origen e IGP.
- . Promoción de eventos turísticos y singulares.
- . Estudios sobre elementos emblemáticos del territorio.
- . Apoyo al turismo.
- . Acciones de apoyo a los distintos sectores económicos.

Acciones:

1. Construcción de página web.
2. Colaboración na celebración de ferias de exaltación de productos locales y artesanía.  
Actuaciones de promoción de ferias.

3. Catalogación de la arquitectura vinculada al agua de la comarca.
4. Actuaciones de promoción de recursos turísticos y eventos singulares.
5. Señalización del patrimonio natural y cultural.
6. Acciones de sensibilización ambiental.
7. Acciones de difusión de la estrategia y programa LEADER 2014-2020.
8. Viajes, presencia en ferias y eventos.
9. Jornadas forestales
10. Promoción del territorio a través de los caminos Norte y Norte-Interior de Santiago.
11. Jornadas de sensibilización e información de energías alternativas para la reducción de emisiones de carbono.

## 6. Previsión de la distribución del gasto público de la estrategia en inversiones materiales, inmateriales y gasto corriente.

En el territorio de Terra Chá la distribución del gasto público total será la siguiente:

El gasto público total dedicado a los **gastos corrientes (19.4.A) y a la animación (19.4.B) será el 25% del gasto público total** en que se incurra en el marco de la estrategia de desarrollo local. El gasto público de los gastos corrientes (19.4.A) será del 22% del gasto público total en que se incurra en el marco de la estrategia de desarrollo local, y por lo tanto el 3% del gasto público total en que se incurra en el marco de la estrategia de desarrollo local corresponderá a animación (19.4.B)

Corresponde el **75% do gasto público total** al apoyo para la realización de operaciones conforme la estrategia de desarrollo local participativo **(19.2)**. Dentro de esta submedida el gasto se reparte de la siguiente forma:

- A Proyectos productivos le corresponde el 70% de los fondos públicos totales destinados a la submedida (19.2) apoyo para la realización de operación conforme a la estrategia de desarrollo local participativo.
- A Proyectos No Productivos le corresponde el 30 % de los fondos públicos totales destinados a la submedida (19.2) apoyo para la realización de operación conforme a la estrategia de desarrollo local participativo. Dentro de estos proyectos el gasto se reparte:
  - A proyectos no productivos de entidades locales le corresponde el 70% del total destinado a proyectos no productivos que es el 21% de los fondos públicos totales destinados a la submedida (19.2) apoyo para la realización de operación conforme a la estrategia de desarrollo local participativo.
  - A proyectos no productivos de entidades privadas le corresponde el 30% del total destinado a proyectos no productivos, es decir, un 9% de los fondos públicos totales destinados a la submedida (19.2) apoyo para la realización de operación conforme a la estrategia de desarrollo local participativo.

## **7. Complementariedad y coherencia con otros programas de Desarrollo que se apliquen en el territorio.**

O territorio que comprende Terra Chá está situado en el interior de la provincia de Lugo y no comparte territorio con otros programas de desarrollo local participativo gestionados por grupos de desarrollo local participativo de filosofía similar al Leader.

Por otro lado las posibles líneas de ayuda que se implanten en el territorio de Terra Chá por las distintas Instituciones Públicas se observará lo siguiente:

1. Para el mismo proyecto no serán compatibles las ayudas Leader 2014 -2020 con otras líneas de ayuda que se financien con fondos europeos. Ahora bien, sí serán compatibles en un mismo proyecto cuando existan dentro de este distintos conceptos de gasto finalistas. En este caso el concepto de gasto finalista que subvencione la línea de ayuda distinta del Leader 2014 - 2020 no será subvencionada por el Leader 2014 -2020.
2. Para el mismo proyecto serán compatibles las ayudas Leader 2014 -2020 con otras líneas de ayuda cuando los fondos de estas últimas no procedan de fondos europeos. No obstante el límite de la subvención de ese proyecto no podrá superar el 100% de su gasto o concepto de gasto finalista.

## **8. Plan de formación.**

No se contempla que en principio el GDR2 realice formación.

No obstante, y conforme avance la ejecución de la estrategia, se hará un análisis de las demandas de formación que pudiesen surgir, y entonces se plantearía de nuevo la posibilidad de poder llevar a cabo o no la formación.